

Dpto. de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 845

APRUEBA BASES CONCURSO
PUBLICO EN CESFAM DE REQUINOA.

REQUINOA, 20 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativo, art. 62, aclaración de actos.

CONSIDERANDO :

Certificado N° 157 de fecha 31 de Marzo 2022, del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 027 de fecha 31.03.2022, el Honorable Concejo Municipal aprobó las Bases del Concurso Público del Departamento de Salud Municipal para proveer cargo Director CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, 44 horas semanales.

D E C R E T O :

APRUEBASE, Bases de Concurso Público para proveer cargo de Director CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, Requinoa por 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WWM/MBQ/GVB/msp
Distribución:
Depto. de Salud (3)
Of. de partes (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA